



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"  
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 32 -2021-GR-CUSCO/PM-DE

Cusco, 26 FEB 2021

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.**

### VISTO:

El Informe N° 090-2021-GR CUSCO/PM-DSR, de fecha 26 de febrero del 2021, de la Dirección de Sistemas de Riego, mediante el cual formaliza la solicitud de MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N°06 del Proyecto y del Componente de Gestión y Producción de Sistemas de Riego (GPSR) por Ampliación y Deductivo para la Modificación del Costo del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, SIN MODIFICACION PRESUPUESTAL, y con lo demás que contiene;

### CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, el Proyecto **"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, distrito de Santa Teresa, La Convención, Cusco"**, consta de una infraestructura hidráulica de acuerdo al Planteamiento Hidráulico propuesto en el Expediente Técnico, siendo los elementos importantes: un sistema de captación (barraje sumergido), un sistema principal de conducción (entubado) y un sistema de distribución (aspersión), para irrigar un total de 780 has y beneficiar a un total de 677 familias de los sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, del Distrito de Santa Teresa, Provincia de La Convención, Región Cusco.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 267-2014-A-MDST, de fecha 16-10-2014, se aprueba el Estudio a nivel de Expediente Técnico y mediante Resolución Directoral N° 93-2014-GR CUSCO/PERPM-DE de fecha 02 de diciembre del 2014, se aprobó el Inicio de la ejecución del Proyecto **"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, distrito de Santa Teresa, La Convención, Cusco"**, autorizándose la ejecución física del Proyecto.

Que, mediante Resolución Directoral N° 083-2018-GR-CUSCO-PERPM, de fecha 16 de agosto del 2018, se aprueba los Adicionales y deductivos N°01, por un monto de S/ 125,164.13, debido a ello se modifica e incrementa el presupuesto inicial del Expediente técnico, quedando la estructura presupuestal del proyecto por un monto total de S/ 30, 803,938.97, definiendo la Primera Modificación en la Ejecución Física de la Inversión.

Que, mediante Resolución Directoral N° 085-2018-GR CUSCO-PERPM-DE, de fecha 20 de agosto del 2018, fueron aprobados el Expediente de Ampliación de Plazo N°01, por 327 días calendarios adicionales sin modificación presupuestal, definiendo la Segunda Modificación en la Ejecución Física de la Inversión.

Que, mediante Resolución Directoral N° 133-2018-GR-CUSCO-PERPM-DE del 08 de noviembre del 2018, fue aprobada la Ampliación de Plazo N° 02, por 461 días calendarios adicionales, sin modificación presupuestal, ampliando el periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2019, haciendo un total de (1884) días de plazo de ejecución, definiendo la Tercera Modificación en la Ejecución Física de la Inversión.

Que, mediante Resolución Directoral N° 052 -2019-GR-CUSCO-PERPM-DE del 12 de julio del 2019, fue aprobada la Ampliación de Plazo N° 03, por un total de 34 meses o su equivalente en 1034 días



 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER - PLAN MERISS INKA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION  
Y PRESUPUESTO

Fecha: **01 MAR 2021**

Hora: *09:45 am* N° .....

Folios: ..... Firma: *[Signature]*

SE

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha **01 MAR 2021**

Hora: *9:46* N° .....

Folios: ..... Firma: *[Signature]*

*fotocopia*

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha **01 MAR. 2021**

Hora: *9:48 AM*

Folios: *32* Firma: *[Signature]*

*doc. original*

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCION DE SUPERVISION,  
LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA

Fecha: **01 MAR 2021**

Hora: ..... N° .....

Folios: ..... Firma: *[Signature]*

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER-PLAN MERISS INKA  
ASESORIA LEGAL

Fecha: **01 MAR 2021**

Hora: *02:59* N° .....

Folios: *6720* Firma: *[Signature]*



calendarios, sin modificación presupuestal, ampliando el periodo de ejecución del componente GPSR del Proyecto **"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, distrito de Santa Teresa, La Convención, Cusco"**, hasta el 31 de Octubre del 2021, definiendo la Cuarta Modificación en la Ejecución Física de la Inversión.

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2020-GR-CUSCO-PERPM, de fecha 23 de junio del 2020, se aprueba los Adicionales y deductivos N°02 por obras nuevas, mayores metrados y deductivos, por un monto adicional neto de - S/.73865.44 soles, debido a ello se modifica el presupuesto inicial del Expediente técnico, quedando la estructura presupuestal del proyecto por un monto total de S/.30,730,073.54, definiendo la Quinta Modificación en la Ejecución Física de la Inversión.

Que, mediante Informe N° 012-2021-GR CUSCO/PM-DSR-FDCH, de fecha 23 de febrero del 2021, el Ing. Felipe Delgado Chile, Residente de GPSR del Proyecto **"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, distrito de Santa Teresa, La Convención, Cusco"**, remite la modificación al proyecto N° 06 el cuál se refiere a la ampliación del presupuesto N° 03, por adicionales y deductivos del expediente técnico para la implementación del plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19;

Que, mediante Oficio N° 066-2021-GR CUSCO/PM-DSR, de fecha 24 de febrero del 2021, el Director de Sistema de Riego, Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte, otorga conformidad a la modificación en fase de inversión N° 06 sin variación presupuestal, del proyecto **"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, distrito de Santa Teresa, La Convención, Cusco"** y solicita la revisión, evaluación y aprobación por parte del supervisor/inspector de obra, a fin de continuar con el trámite que corresponde y además adjunta toda la documentación pertinente;

Que, mediante Informe N° 016-2021-GR CUSCO/PM-DSL.T.EST/EHM, de fecha 25 de febrero del 2021, el Supervisor de Estudios y GPSR, Ing. Eulogio Huamán Mamani, otorga conformidad a la modificación en fase de inversión N° 06 sin variación presupuestal que corresponde a adicionales y deductivos del expediente técnico para la implementación del plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19;

Que, mediante Oficio N° 040-2021-GR-CUSCO/PM-DE/DSL.T, de fecha 25 de febrero del 2021, el Director de Supervisión Liquidación y Transferencia, Ing. Pedro Amílcar Puma Urrutia, otorga conformidad a la modificación en fase de inversión N° 06 sin variación presupuestal por implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el componente GPSR del Proyecto: **"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, distrito de Santa Teresa, La Convención, Cusco"**;

Que, mediante Informe N° 090-2021-GR CUSCO/PM-DSR, de fecha 26 de febrero del 2021, el Director de Sistema de Riego, Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte, da opinión favorable a la modificación en fase de inversión N° 06 sin variación presupuestal del Componente GPSR del Proyecto **"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, distrito de Santa Teresa, La Convención, Cusco"**;

Que, la Dirección Ejecutiva, mediante proveído puesto en la Hoja de Trámite N° 518, de fecha 26 de febrero de 2021, remite el Informe N° 090-2021-GR CUSCO/PM-DSR y demás antecedentes, a la Oficina de Asesoría Legal para la formulación de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, conforme a las facultades conferidas por el Decreto Regional N° 05-90 AR/RI, Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2021-GR -CUSCO/GR y conforme a los documentos de gestión institucional;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la **MODIFICACION EN FASE DE INVERSION N° 06** por adicionales y deductivos del expediente técnico para la implementación del plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19; del proyecto **"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, distrito de Santa Teresa, La Convención, Cusco"**, por un importe ascendente a S/ 16,337.00 (dieciséis mil trescientos treinta y siete con 00/100 soles).

**ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR** la **MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 06** del proyecto **"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, distrito de Santa Teresa, La Convención, Cusco"**, sin variación presupuestal **ratificando** el presupuesto de S/ 30,730,073.54 (treinta millones setecientos treinta mil setenta y tres con 54/100 soles).

**ARTÍCULO TERCERO. – REGISTRAR** en la UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones) antes de su ejecución, mediante **Formato N° 08-A**, registros en la fase de ejecución para proyectos de inversión; siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento.

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR** su publicación en el portal Institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ING. VILMA GLADIS SALAZAR MUÑOZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO (E)**  
**PLAN MERISS**

**LAG/jelz.**

- D. Administración
- D. Sistemas de riego
- D. Supervisión Liquidación y Transferencia
- D. Planificación y Ppt.
- Asesoría Legal
- Archivo





## HOJA DE TRÁMITE

**URGENTE**

FECHA: 26 FEB 2021  
 Nº: 518

DOCUMENTO: Informe N° 090-2021-GR-CUSCO/PM.DSR.

OBJETO: Modificación en Fase de Inversión N° 06 del Proyecto y del Componente de Gestión y Producción de Sistemas de Riego (GPSR) por Ampliación y Deductivo para la inclusión del Costo del Plan

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<u>Asesoría Legal</u>		<u>34 folios</u>	<u>CD</u>
<u>Fecha: 26 FEB 2021</u>			
<u>Hora: 12:05</u>			

**INDICACIONES:**

- |                           |                             |                         |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención       | 8. Preparar Respuesta       | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar                 | 16. Su Conocimiento     |
| 3. Participar en reunión  | 10. Por corresponderle      | 17. Publicar            |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme       |
| 5. Devolver Interesado    | 12. Formular Contrato       | 19. Revisión y Trámite  |
| 6. Acción Necesaria       | 13. Formular Adenda         | 20. Archivar            |
| 7. Firma                  | 14. Formular Resolución D.  | 21. Otros               |

**Observaciones:**

POR FAVOR EN EL TRANSCRITO DE 1107 D/A.

Resolución Directoral N° 32-2021

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros  
 DIRECTOR EJECUTIVO



Trabajemos  
**Integridad**

AV. ESPAÑA S/N. PASAJE 100 - MANAQUE  
 CENTRO ADMINISTRATIVO REGIONAL  
 www.meriss.gob.pe

026-07-001



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA “  
“Cusco Capital Histórica del Perú”

INFORME N° 090 -2021-GR-CUSCO/PM.DSR.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
**DIRECCION EJECUTIVA**

Fecha: 20 FEB 2021

Hora: 11:27 N 518

Folios: 34 de 40 Firma: (P)

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS  
Director Ejecutivo – Plan MERISS

DE : ING. MILTON EMERSON ZAMORA UGARTE  
Director de Sistema de Riego – Plan MERISS

ASUNTO : MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 06 DEL PROYECTO Y DEL COMPONENTE DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO (GPSR) POR AMPLIACIÓN Y DEDUCTIVO PARA LA INCLUSIÓN DEL COSTO DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19, SIN MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

REFERENCIA : a) OFICIO N° 040-2021-GR CUSCO/PM-DE/DSL.T.  
b) INFORME N° 16-2021 GR CUSCO-PM-DSL.T-S.EST/EHM  
c) OFICIO N° 066-2021-GR CUSCO/PM-DE/DSR  
d) INFORME N° 012-2021-GR CUSCO/PM-DSR-FDCH

FECHA : Cusco, 26 de febrero 2021.

Por el presente me dirijo a Usted, a fin de alcanzarle adjunto al presente el Oficio de la referencia a), por el cual la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia, traslada el Informe de Aprobación del Supervisor de GPSR a la: Modificación en fase de Inversión N° 06 del Proyecto y del componente de Gestión y Producción de Sistemas de Riego (GPSR) por ampliación y deductivo para la Inclusión del costo del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, sin Modificación Presupuestal; del Proyecto "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUENTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA - LA CONVENCION – CUSCO, CU N° 2163258.

En este contexto, el Supervisor de GPSR, así como el Residente de GPSR, luego de la evaluación analítica de esta modificación, se han pronunciado por la procedencia de la Modificación del expediente técnico, cuyo detalle y justificación se encuentra en el expediente de modificación anexos al informe del inspector y del residente de obra, adjunto al presente.

### 1. ANTECEDENTES:

Los antecedentes del estado documentario contractual, durante todo el periodo de ejecución de obra y de las acciones de capacitación (GPSR) a la fecha, es el que se detalla a continuación.



Trabajemos  
con  
**Integridad**

- El expediente técnico fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 267-2014-A-MDST, de fecha 16.10.2014, con un monto de inversión de S/. **30.678.774,84** y un plazo de ejecución de 36 meses para el componente de infraestructura y de 45 meses de capacitación.
- Con Resolución Directoral N° Resolución Directoral N°083-2018-GR CUSCO-PERPM-DE, de fecha 16.08.2018, se aprueba el Expediente Técnico por Adicionales y Deductivos N° 01, siendo el nuevo presupuesto modificado por la suma de S/. **30.803.938,97** (Modificación N° 01 en fase de Inversión).
- Con Resolución Directoral N°085-2018-GR CUSCO-PERPM-DE, de fecha 20.08.2018, se resuelve aprobar la Modificación N° 02 en fase de inversión del expediente técnico por Ampliación de Plazo N° 01, por 327 días calendarios adicionales, en el componente de infraestructura.
- Mediante Resolución Directoral N°133-2018-GR CUSCO-PERPM-DE, del 08.11.2018; se resuelve aprobar la Modificación N° 03 en fase de inversión por la Ampliación de Plazo N°02 al expediente técnico, por 461 días calendarios; en el componente de Infraestructura.
- Mediante Resolución Directoral N°052-2019-GR CUSCO-PERPM-DE, de fecha 12.07.2019; se resuelve aprobar La Modificación N° 04 en fase de inversión, por Ampliación de Plazo N° 03 en el componente de GPSR, por un total de 1034 días calendario.
- Mediante Resolución Directoral N° 048-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, del 23.06.2020, se resuelve aprobar la Modificación N° 05 en fase de inversión por la segunda modificación presupuestal por obras nuevas, mayores metros cuadrados y deductivos; siendo el nuevo techo presupuestal de S/. **30.730.073,54**.

En relación a los antecedentes respecto de la Modificación en fase de Inversión N° 06 del Proyecto y del componente de Gestión y Producción de Sistemas de Riego (GPSR) por ampliación y deductivo para la Inclusión del costo del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, sin Modificación Presupuestal, se remarca la siguiente documentación:

- Mediante INFORME N° 012-2021-GR-CUSCO/PM-DSR-FDCH, de fecha 23.02.2021, el residente de obra en el componente de GPSR, realiza una evaluación analítica de la solicitud de modificación N° 06 en la fase de inversión.
- Mediante Oficio N° 066-2021-GR CUSCO/PM-DE/DSR, de fecha 24.02.2021, la Dirección de Sistemas de Riego del PLAN MERISS, otorga conformidad a la solicitud de modificación N° 06, solicitando la evaluación por parte del Supervisor de GPSR.
- Mediante Informe N° 16-2021 GR CUSCO-PM-DSLT-S-EST./EHM, de fecha 25.02.2021, el Supervisor de GPSR el Ing° Eulogio HUAMAN MAMANI, en el extremo final señala otorgar CONFORMIDAD y, solicita se proceda con las acciones correspondientes para su implementación."

## 2. ANALISIS

Se informa que, a la fecha el proyecto se encuentra con plazo de ejecución vigente y, se encuentra en ejecución de actividades en el componente de Gestión de Producción de los Sistemas de Riego – GPSR, necesarios para el logro de la Sostenibilidad del Proyecto, cuyo componente de Infraestructura fue concluido en diciembre del 2019.

Que, mediante los Decretos Supremos Nos 008-2020-SA, 020-2020-SA, 027-2020-SA, 031-2020-SA y, 009-2021-SA; se declara en Emergencia Sanitaria Nacional, desde el 11.03.2020 y se prorroga hasta el 02.09.2021; los que decretan a causa de los brotes del COVID-2019, declarado como PANDEMIA por la Organización Mundial de la Salud.

Que, conforme se desprende de la DIRECTIVA N° 001-2020 GR CUSCO-PERPM “DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA DEL PER PLAN MERISS”, en su ARTICULO 19: MODIFICACIONES EN LA FASE DE EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS INVERSIONES, se indica, con respecto a las modificaciones en el segundo párrafo del numeral 19.1, lo siguiente: “Entiéndase por Modificación de Obras, toda aquella variación en relación a los objetivos físicos, financieros propuestos en el Expediente Técnico dentro de la Fase de Inversión, dentro de los cuales se considera, modificaciones presupuestales, modificación de partidas, mayores metrados, obras nuevas, deductivos, cambio de especificaciones, modificación del plazo de ejecución, entre otros”

La implementación de la presente modificación en fase de inversión N° 06 del componente GPSR; se presenta por el adicional presupuestal para la adquisición de insumos del Plan de Vigilancia, Prevención y Control Covid-19 en el trabajo para el proyecto Irrigación Yanantin, los cuales ascienden a la suma de S/. 16.337,00, los mismos que serán sin modificación presupuestal al proyecto; debido a que a su vez se ha generado un deductivo en el componente hasta por el mismo monto; modificaciones que se presentan en el rubro de Gastos Generales y Costos Directos; según el cuadro siguiente:





ITEM	DESCRIPCION	APROBADO	DEDUCTIVO	ADICIONAL	TOTAL
		S/.	S/.	S/.	S/.
<b>01</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>365,564.04</b>	<b>16,337.00</b>	<b>0.00</b>	<b>349,227.04</b>
	. MANO DE OBRA	188,742.40			188,742.40
	. COMBUSTIBLE y LUBRICANTES	48,736.95			48,736.95
	. MATERIALES DE ESCRITORIO	4,481.00			4,481.00
	. INSUMOS AGRICOLAS	6,829.00			6,829.00
	. MAQUINARIA Y EQUIPOS	55,678.19			39,341.19
	.Alquiler Motocicleta de 16,9 HP, 200 c.c. (maquina seca)	30,398.69	16,337.00		14,061.69
	.Computadora Portatil, Intel Corel i7, Pantalla de 17"	6,069.00			6,069.00
	.Proyector Multimedia	3,022.50			3,022.50
	.Impresora Láser Multimedia (Scanner, fotocopiadora, fax)	1,840.00			1,840.00
	.GPS Navegador Portatil con pantalla de 2,6"	1,578.00			1,578.00
	.Anemómetro portátil digital de hélice direccional + termómetro	650.00			650.00
	.Equipo de riego por goteo y/o microaspersión	6,000.00			6,000.00
	.Manómetro de glicerina de 10 bares de presión	200.00			200.00
	.Toma Manométrica	50.00			50.00
	.Cámara fotográfica digital 8x 16 Megapix eles	620.00			620.00
	.Filmadora Digital	1,050.00			1,050.00
	.Medidor de humedad de suelo FieldScout TDR 300.	4,200.00			4,200.00
	.HERRAMIENTAS MENORES	140.00			140.00
	.CONTRATACION CON EMPRESA DE SERVICIOS	13,596.80			13,596.80
	.VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	5,200.00			5,200.00
	.PAGOS EN EFECTIVO	33,168.00			33,168.00
	.OTROS	8,991.71			8,991.71
<b>02</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>1,042,098.03</b>	<b>0.00</b>	<b>16,337.00</b>	<b>1,058,435.03</b>
	. CONTRATACION PERSONAL TECNICO	829,170.00			829,170.00
	. ACEITES, ADITIVOS Y LUBRICANTES	4,500.00			4,500.00
	. COMBUSTIBLES	58,800.00			58,800.00
	. MATERIALES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	624.00			624.00
	. LLANTAS	1,715.64			1,715.64
	. UTILES DE ESCRITORIO	7,600.00			7,600.00
	. ARTICULOS DE LIMPIEZA	400.00			400.00
	. REPARACION Y MANTENIMIENTO	9,600.00			9,600.00
	. SERVICIO DE LUZ	3,360.00			3,360.00
	. SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	990.00			990.00
	. ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	9,880.00			9,880.00
	. SEGUROS EN GENERAL	4,000.00			4,000.00
	. PAGOS EN EFECTIVO	70,560.00			70,560.00
	. EQUIPAMIENTO DE BIENES DURADEROS	31,760.00			31,760.00
	. MANO DE OBRA	9,138.39			25,475.39
	.Colchón espuma zebra (e=30 cm) de 1 1/2"	3,918.39			3,918.39
	.Bolsa de dormir (Sleeping)	2,200.00			2,200.00
	.Tarimas de plaza 1 1/2	1,500.00			1,500.00
	.Mosquiteros	800.00			800.00
	.Mochila acolchada para transporte de Laptop 16"	720.00			720.00
	.Implementación Gastos por COVID 19			16,337.00	16,337.00
<b>03</b>	<b>GASTOS DE SUPERVISION</b>	<b>204,769.16</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>204,769.16</b>
	. CONTRATACION PERSONAL TECNICO	162,531.66			162,531.66
	. ACEITES, ADITIVOS Y LUBRICANTES	4,500.00			4,500.00
	. UTILES DE ESCRITORIO	1,400.00			1,400.00
	. ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	21,937.50			21,937.50
	. PAGOS EN EFECTIVO	14,400.00			14,400.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,612,431.23</b>	<b>16,337.00</b>	<b>16,337.00</b>	<b>1,612,431.23</b>

**3. DE LAS CONCLUSIONES.**



Trabajemos  
 con  
**Integridad**

AV. PEDRO VILCA APAZA N°332 – WANCHAQ  
 www.meriss.gob.pe  
 CENTRAL TELEFÓNICA: 084-235639

000031

- La presente Modificación en fase de inversión Nro. 06 se presente por la incorporación de adicionales y deductivos en el rubro presupuestal del componente de GPSR y, que se orientan a la adquisición de insumos para el plan de vigilancia, prevención y control covid-19 en el trabajo para el proyecto Irrigación Yanantin, modificación que mantiene los techos presupuestales del expediente técnico de la última modificación, esta modificación se encuentra desgregado de la siguiente manera:

DESCRIPCION DE PRODUCTOS / ACCIONES	A. VIABLE	B. FASE DE EJECUCION (ET o DE)	MODIFICACION DE OBRA N°01	MODIFICACION DE OBRA N°05	C. FASE DE EJECUCION, DURANTE LA EJECUCION FISICA (Modificaciones Inversión a dic 2020)	DEDUCTIVO SI.	ADICIONAL SI.	PRESUPUESTO MODIFICADO
	I.T. N°076-2012-MDST-E/OPI/HYNM (A)	RESOLUCION DE ALCALDIA N°267-2014-A/MDST	RESOLUCION DIRECTORAL N°083-2018-GR-CUSCO-PERPM-DE	RESOLUCION DIRECTORAL N°048-2020-GR-CUSCO-PERPM-DE				
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	158,442							
<b>Producto 1: Construcción del Sistema de Riego</b>	<b>19,712,545</b>	<b>21,686,361.62</b>			<b>21,739,660.31</b>			<b>21,739,660.31</b>
Instalación de línea de conducción		6,943,622.90	856,852.41	- 73,865.44	7,220,631.27			7,220,631.27
Sistema de riego presurizado		12,220,939.01	747,983.36		13,367,417.35			13,367,417.35
Obras de arte (línea conducción)		2,523,799.71	1,504,711.65		1,151,611.69			1,151,611.69
Gastos Generales por Covid-19								
Inventario físico Covid-19								
<b>Producto 2: Plan de Gestión y Capacitación (GPSR)</b>	<b>2,977,178</b>	<b>1,612,431.23</b>			<b>1,612,431.23</b>	<b>16,337.00</b>	<b>16,337.00</b>	<b>1,612,431.23</b>
Fortalecimiento de la institucionalidad de las organizaciones de riego		335,462.95			335,462.95	10,337.00		319,125.95
Riego parcelario y producción agrícola		1,157,198.15			1,157,198.15			1,157,198.15
Sostenibilidad de los recursos vinculados al riego (suelo, agua, infraestructura de riego)		119,770.13			119,770.13			119,770.13
Gastos Generales por Covid-19								
Inventario físico Covid-19							16,337.00	16,337.00
<b>Producto 3: Evaluación de Impacto Ambiental y Análisis de Riesgo</b>		<b>630,206.43</b>			<b>630,206.43</b>			<b>630,206.43</b>
Capacitación en efectos de la quema de cobertura vegetal y desastres naturales		22,685.50			22,685.50			22,685.50
Capacitación en gestión de riesgos		30,676.50			30,676.50			30,676.50
Capacitación en prácticas y efectos de los sismos, simulacros y formación de brigadas		43,196.50			18,156.50			18,156.50
Mitigación de impactos ambientales	471,218	533,647.93	25,040.01		558,687.93			558,687.93
Gastos Generales por Covid-19								
Inventario físico Covid-19								
<b>SUB TOTAL</b>	<b>23,319,383</b>	<b>23,930,999.28</b>	<b>125,164.13</b>	<b>- 73,865.44</b>	<b>23,982,297.97</b>			<b>23,982,297.97</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>4,336,762</b>							
GESTION DEL PROYECTO		4,349,619.91			4,439,619.91			4,439,619.91
EXPEDIENTE TECNICO	394,251	1,312,431.00			1,312,431.00			1,312,431.00
EXPEDIENTE TECNICO COVID								
SUPERVISION	256,264	1,085,724.65	130,000.00		995,724.66			995,724.66
SUPERVISION COVID								
LIQUIDACION	98,561		130,000.00					0
REDUCCION DE RIESGOS	71,517							0
MONTO ACTUALIZADO	28,476,738	30,678,774.84	125,164.13	- 73,865.44	30,730,073.54			30,730,073.54
MONTO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS								
<b>COSTO TOTAL ACTUALIZADO</b>	<b>28,476,738</b>	<b>30,678,774.84</b>	<b>125,164.13</b>	<b>- 73,865.44</b>	<b>30,730,073.54</b>			<b>30,730,073.54</b>



Considerando toda la documentación analítica sustentadora tramitada por la Residencia e Inspección de la obra; sobre la solicitud de MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 06 DEL PROYECTO Y DEL COMPONENTE DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO (GPSR) POR AMPLIACIÓN Y DEDUCTIVO PARA LA INCLUSIÓN DEL COSTO DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19, SIN MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, se informa que, reúne los requisitos para su aprobación por lo que esta Dirección OPINA FAVORABLEMENTE, debiéndose emitir la resolución de aprobación correspondiente.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
  
Ing. Milton Emerson Zámora Ugarte  
DIRECTOR DE SISTEMA DE RIEGO



Trabajamos con Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N°332 – WANCHAQ  
www.meriss.gob.pe  
CENTRAL TELEFÓNICA: 084-235639

000030

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

Cusco, 25 de febrero 2021

**OFICIO N° 040 - 2021-GR CUSCO/PM-DE/DSL**

SEÑOR:  
ING. MILTON ZAMORA UGARTE  
DIRECTOR DE SISTEMAS DE RIEGO  
CIUDAD.-

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN EN LA FASE DE INVERSIÓN N° 06  
POR IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y  
CONTROL DEL COVID-19 EN EL COMPONENTE DE GPSR DEL  
PROYECTO YANANTIN CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2163258  
(SNIP 222939)

REFERENCIA: INFORME N° 16-2021-GR CUSCO/PM-DSL-S.EST./EHM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento en referencia emitido por el Supervisor de Estudios GPSR, respecto al Expediente de Modificación en la fase de inversión N° 06 por implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el componente de GPSR del Proyecto: "Implementación y Mejoramiento del sistema de riego tecnificado en los sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, Distrito de Santa Teresa, La convención Cusco,

Al respecto, el Supervisor de Estudios GPSR y esta Dirección, otorgan la conformidad a fin de que se proceda con las acciones correspondientes para fines de su implementación en el desarrollo del componente GPSR del Proyecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
Ing. Pedro Amicar Palma Urrutia  
Director de Supervisión, Coordinación y Transferencia  
CIP N° 42714

PAPU/abc.-  
c.c.:  Archivo

Cusco, .....  
**DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO**  
Pase a: .....  
Para: 

1. Para su atención	<input type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devolver al interesado	<input type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

  
Observaciones: .....  
Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte  
DIRECTOR DE SISTEMA DE RIEGO  
PLAN MERISS

